

RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

**V I S T O :**

La Resolución N° 123 de fecha 25 de Septiembre de 1998 del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se convocó a Elecciones de representantes al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas de lo claustros académico y de estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que en su Artículo 3° se convoca a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, para el 10 de Diciembre de 1998 a las 19:00 hs. para la toma de posesión de los consejeros electos y elección de representantes al Consejo Superior;

Que se ha tomado conocimiento de la mencionada norma legal;

Que se hace necesario solicitar la modificación del horario de dicha sesión, en virtud de que coincide con las mesas de exámenes del turno de Diciembre;

Que las fechas y horarios para la toma de mesas de exámenes correspondientes a dicho turno han sido modificadas previamente en razón de la substanciación de numerosos Concurso Docentes;

Que es pertinente garantizar la participación de los consejeros electos;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad solicitar al Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior la modificación del horario de la sesión especial del Consejo de Unidad para la toma de posesión de los consejeros electos y elección de representantes al Consejo Superior, para el día 10 de Diciembre de 1998 a las 15:00 hs.;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR al Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la modificación del horario de la sesión especial del Consejo de Unidad para la toma de posesión de los consejeros electos y elección de representantes al Consejo Superior, para el día 10 de Diciembre de 1998 a las 15:00 hs., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UNPA - RIO GALLEGOS



  
Ing. ANTONIO  
DECAN  
UNPA - RIO GALLEGOS

**ACUERDO**

**N°**

**454**